

COMPañA DE TRANSPORTE TRANSCOSTACANARI S.A.
ENERO DE - DICIEMBRE 31 2019

En Tumbaco, 19 de julio del 2020.

a la Junta General de accionistas de la COMPAÑÍA TRANSCOSTACANARI S.A.

Una vez consultado el registro a los estados financieros, registros contables, y otros documentos de la compañía TRANSCOSTACANARI S.A. correspondientes al ejercicio económico del año 2019, procedo a referirlos lo siguiente:

Una vez analizado los estados de los libros presentados de el Estado de Situación Financiera de la COMPAÑÍA TRANSCOSTACANARI S.A. a diciembre 31 de 2019, así como el Estado de Resultados y su correspondencia con los registros contables que el año mencionado a este efecto.

En sus que en sus opinión, los Estados Financieros presentados correctamente, así como los documentos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA TRANSCOSTACANARI S.A. a diciembre 31 de 2019, los cuales guardan relación con los registros y libros contables, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La elaboración de estos estados financieros es responsabilidad de los administradores de la COMPAÑÍA TRANSCOSTACANARI S.A., y la del Contador es vigilar sobre los libros correspondientes en sus cuentas, conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, artículos 269 y 270.

El presente informe no otorga la responsabilidad de los administradores de la COMPAÑÍA TRANSCOSTACANARI S.A., por las operaciones y transacciones financieras realizadas durante el presente ejercicio económico, de conformidad con el artículo 269 de la Ley de Compañías.

Es todo lo que puedo declarar en honor a la verdad.

Atentamente,

Carlos Anthony Vergara
CONTADOR

TRANSCOSTACANARI S.A.